DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.275 | Viernes 10 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2142517

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 10 DE JUNIO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	827,19	1,0000
CORONA CHECA	35,61	23,2291
CORONA DANESA	118,17	6,9998
CORONA NORUEGA	86,42	9,5713
CORONA SUECA	83,52	9,9038
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	225,27	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	587,95	1,4069
DÓLAR CANADIENSE	652,20	1,2683
DÓLAR DE SINGAPUR	598,68	1,3817
DÓLAR NEOZELANDÉS	528,89	1,5640
EURO	879,05	0,9410
FRANCO SUIZO	844,16	0,9799
LIBRA ESTERLINA	1034,76	0,7994
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	246,34	3,3579
RINGGIT MALAYO	188,34	4,3920
RIYAL CATARÍ	226,01	3,6600
RIYAL SAUDÍ	220,58	3,7500
WON COREANO	0,66	1256,7400
YEN JAPONÉS	6,16	134,2700
YUAN	123,50	6,6978
ZLOTY POLACO	191,36	4,3226
DEG	1113,76	0,7427

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 9 de junio de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl